



Fecha: 17, Junio, 2021

SOLICITUD DE COTIZACIÓN RFQ N° UNFPA/COL/RFQ/21/023

Estimado/a:

El UNFPA solicita cotización por el siguiente servicio:

“CONTRATACIÓN EMPRESA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA EL PROYECTO CUIDAMOS LA SALUD, TEJEMOS PAZ”

Contratar los servicios de una empresa de comunicaciones o de realización audiovisual para realizar (2) productos audiovisuales y un paquete de (30) fotografías profesionales que sirvan como documento memoria y visibilicen el proceso de puesta en marcha del proyecto, las acciones en salud sexual y reproductiva del UNFPA y las acciones de los equipos multidisciplinarios en salud en municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)—con énfasis en profesionales de enfermería, su rol en el territorio para la garantía de los derechos, la salud y la construcción de paz.

I. Acerca del UNFPA

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional de desarrollo que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

El UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y los jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre el UNFPA, visite: [Acerca del UNFPA](#)

Requisitos del servicio

Objetivos y alcance de los servicios

1. OBJETO

Realizar (2) productos audiovisuales y un paquete de (30) fotografías profesionales que sirvan como documento memoria y visibilicen el proceso de puesta en marcha del proyecto, las acciones en salud sexual y reproductiva del UNFPA y las acciones de los equipos multidisciplinarios en salud en municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)—con énfasis en profesionales de enfermería, su rol en el territorio para la garantía de los derechos, la salud y la construcción de paz

2. ANTECEDENTES

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) es la agencia del Sistema de Naciones Unidas (SNU) que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y cada persona joven alcance su pleno desarrollo. El mandato del actual plan estratégico de UNFPA está enfocado en tres pilares fundamentales conocidos como los “tres ceros”: Cero muertes maternas prevenibles, cero necesidades insatisfechas en

anticoncepción y cero Violencias Basadas en Género (VBG) y a todas las prácticas perjudiciales, incluida la mutilación genital femenina y el matrimonio precoz y forzado. Así mismo, el UNFPA reconoce la importancia de tener datos veraces y fiables, ya que la disponibilidad de estos favorece la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el desarrollo de políticas públicas con enfoque territorial y poblacional.

A pesar de los avances en salud sexual y reproductiva (SSR), particularmente en la reducción de la morbilidad materna extrema (MME) y la mortalidad materna (MM), Colombia enfrenta aún grandes retos para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados, agudizados por la pandemia por Covid19. Según la última Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS 2015), la fecundidad adolescente continúa siendo alta a nivel nacional (17,4%) y es particularmente aguda en zonas rurales (27%), en adolescentes con menor nivel educativo (41,9%), entre aquellas pertenecientes al quintil de riqueza más bajo (28,3%) y en adolescentes indígenas (24%) y afro-colombianas (23%). En 2018, la RMM nacional era de 51 por 100.000 NV. Como parte de la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Colombia ha priorizado la reducción de la Razón de Mortalidad Materna (RMM) a 32 por 100.000 NV, para 2030.

La superación de estos desafíos, predominantes en los municipios con mayores brechas económicas y sociales del país como los municipios PDET, implica vincular a profesionales de salud de los territorios a procesos de formación continua para el fortalecimiento de sus conocimientos y capacidades y para su crecimiento personal y profesional—particularmente entre quienes se encuentran alejados de los centros urbanos e instituciones de formación. Dichos esfuerzos deben alinearse con la Resolución 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), que regula la ruta de atención materno perinatal y el perfil de atención en los procesos de SSR, y que resalta el rol de profesionales de enfermería en su aplicación. Así mismo, deben responder a la Política Nacional de Talento Humano en Salud, a través de la cual el MSPS reconoció la necesidad del “desarrollo de competencias en el Talento Humano en Salud (THS) a partir de una concepción amplia de la salud, basada en la gestión de determinantes sociales, el enfoque de derechos, la interculturalidad, la participación de los pacientes y las comunidades, la protección de los pueblos indígenas, afrodescendientes, minorías y sujetos de especial protección, entre otros”.

3. JUSTIFICACIÓN

A través de la primera línea del proyecto “Cuidamos la Salud, Tejemos Paz”, el cual busca el fortalecimiento continuo de las capacidades en salud sexual y reproductiva para equipos multidisciplinarios en salud en áreas rurales de Colombia”, el UNFPA aportará insumos técnicos para el fortalecimiento de capacidades de profesionales y docentes de enfermería con el fin de actualizar conocimientos frente a su rol en la prestación de servicios en SSR, el apoyo a la gestión de iniciativas locales que impacten de manera favorable el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos (DSDR) y potenciar el rol de las y los profesionales de enfermería como agentes de cambio en la garantía integral de servicios en SSR con enfoques de derechos, género e interculturalidad. El proyecto tiene como prioridad alcanzar a las/los profesionales y docentes de enfermería de los municipios PDET, con el fin de promover la garantía integral de los DSDR de las poblaciones dejadas atrás.

4. ALCANCE DEL CONTRATO

Llevar a cabo, de acuerdo a los lineamientos de la coordinación del proyecto y del Área de Abogacía y Comunicaciones del UNFPA Colombia, la pre-producción, la producción y la post-producción audiovisual de:

- 2 productos audiovisuales (1 video de 5 - 6 minutos y 1 video de 1 '50) subtítulos en inglés y en español, con narración en español, que visibilicen el proceso de implementación del proyecto, y el rol de las y los profesionales de enfermería en la garantía de la salud sexual y reproductiva integral, con enfoques de derechos, género e interculturalidad, en los municipios PDET, así como la importancia del trabajo multidisciplinar.
- 30 fotografías profesionales que visibilicen el rol de las y los profesionales de enfermería en la garantía de la salud sexual y reproductiva integral con enfoques de derechos, género e interculturalidad

5. ACTIVIDADES

Para cumplir a cabalidad el objetivo del contrato se desarrollarán las siguientes actividades:

1. Elaboración y entrega de un plan de trabajo que incluya un cronograma de las reuniones de preparación y validación con el equipo UNFPA, fechas programadas de desplazamiento a municipios PDET priorizados (2 territorios los cuales serán sugeridos por el equipo técnico de UNFPA) y fechas programadas de grabación con equipo local de UNFPA en Bogotá. Elaboración de un calendario de grabación, toma de fotografías, ajustes y entrega de productos finales por parte del contratista, cumpliendo con la temporalidad del contrato.
2. Elaboración y entrega de propuesta y estructura de guión de acuerdo a las orientaciones del equipo técnico de SSR y de comunicaciones el UNFPA para la producción de los productos audiovisuales por parte del contratista.
3. Primera entrega de productos para revisión.
4. Realización de los ajustes requeridos por parte del equipo del UNFPA.
5. Entrega final de los productos audiovisuales (2) videos y (30) fotografías, para revisión final y posible validación.

6. RECOMENDACIONES ESPECIALES:

1. Los productos audiovisuales deben ser entregados subtítulos en inglés y en español, con narración en español.
2. Los productos audiovisuales deben contar con música original cuando sea necesaria y certificación que autorice su uso en los productos, con los respectivos derechos. Ó certificación de que la música es de uso libre si llega a ser el caso.
3. Las fotografías y personajes de los productos audiovisuales deben contar con sus respectivos consentimientos informados firmados.

4. Los productos audiovisuales finales deben ser entregados en formato digital full HD, y en una versión en peso reducido, en disco duro de la oficina de comunicaciones del UNFPA.
5. Los productos audiovisuales deben garantizar la mayor calidad posible en resolución y audio.
6. Los productos deben contar con una versión en un formato liviano para subir a internet.
7. Los logos del proyecto y los donantes se usarán bajo discreción del área de comunicaciones de UNFPA.
8. Las fotografías y videos deben retratar de manera asertiva el trabajo que los equipos multidisciplinarios en salud realizan en los territorios y el rol de profesionales de enfermería en la garantía plena de la SSR.
9. Durante todo el proceso de elaboración de estos materiales, el equipo de profesionales que los realice, y la población con la cual se trabaje, deben cumplir con todos los protocolos de bioseguridad y de distanciamiento físico para prevenir el Covid-19, establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
10. Los productos finales serán propiedad exclusiva del UNFPA.

7. PRODUCTOS

La entidad seleccionada deberá gestionar póliza de cumplimiento a la firma del contrato, por el 20% del valor total del mismo.

Producto	Plazo	Pagos
1. <u>Documento de plan de trabajo</u> para el desarrollo del contrato de manera concertada con el equipo técnico y el equipo de abogacía y comunicaciones de UNFPA (incluye cronograma de las reuniones previas, plan de producción, entrega del guión, grabación, toma de fotografías, ajustes y entrega de productos finales por parte del contratista) en el marco del proyecto Cuidamos la Salud, Tejemos Paz Entrega del guión final para validación del equipo técnico y de comunicaciones del UNFPA, y calendario detallado para la producción audiovisual y la toma de fotografías.	10 días después de la entrega y validación del plan de trabajo	30%
2. Entrega primera versión de productos audiovisuales (2) videos y (30) fotografías para solicitud de ajustes por parte del equipo técnico y de comunicaciones del UNFPA.	30 de Julio 2021	30%
3. Entrega final de productos pactados con los ajustes solicitados por el UNFPA incorporados en su totalidad.	12 de agosto de 2021	40%

8. DURACIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN



El contrato se adelantará de acuerdo con el cronograma establecido conjuntamente entre el UNFPA y la empresa u organización, su duración será a partir de la firma y hasta el 12 de Agosto de 2021.

El proceso de pre-producción de los productos se realizará en su mayoría por medio virtual. Se llevarán a cabo desplazamientos a territorio para el desarrollo del material audiovisual, durante los cuales, en todo momento, **la empresa contratada debe asegurar que se cuenten con todas las medidas de bioseguridad y distanciamiento físico recomendadas por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.**

9. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROGRESO, INCLUIDOS LOS REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES, FORMATO DE PERIODICIDAD Y PLAZO.

Para presentarse a esta convocatoria es necesario enviar un portafolio de trabajos previos, Se requieren propuestas de grabación y experiencia previa con personas.
Reuniones semanales de seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo y cronograma.

10. SUPERVISIÓN

El seguimiento del presente contrato será realizado por la profesional especializada en salud sexual y reproductiva, con el apoyo del Asesor de Abogacía y Comunicaciones.

11. VIAJES ESPERADOS

Al menos dos municipios/regiones PDET (sugeridos por el UNFPA) y grabación en Bogotá.

II. Preguntas

Las preguntas o solicitudes de aclaración se deben enviar por escrito a la persona de contacto que figura a continuación:

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	Ana María Vélez
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	comprascolombia.group@unfpa.org

El plazo límite para enviar preguntas es el 24 de Junio de 2021 a las 3:00 pm. Las preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes lo antes posible después de este plazo.

III. Contenido de las cotizaciones

Las cotizaciones se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos. Las cotizaciones deben contener:



- a) Propuesta técnica, en respuesta a los requisitos detallados en la sección de requisitos del servicio/términos de referencia.
- b) Cotización de precios, que se debe presentar en estricta conformidad con el formulario de cotización de precios.

Ambas partes de la cotización deben estar firmadas por la autoridad relevante de la empresa oferente y se deben presentar en formato PDF.

IV. Instrucciones para la presentación

Las propuestas se deben elaborar en conformidad con las pautas detalladas en la sección IV más arriba, junto con un formulario de cotización de precios debidamente completado y firmado, y se deben enviar por correo electrónico a la persona de contacto que se indica a continuación a más tardar el: 28 de Junio de 2021, hora: 3:00 p.m.¹.

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	Ana María Vélez
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	comprascolombia.group@unfpa.org

Tenga en cuenta las siguientes pautas para presentaciones electrónicas:

- Se debe incluir la siguiente referencia en la línea de asunto del mensaje de correo electrónico: **RFQ N° UNFPA/COL/RFQ/21/023** CONTRATACIÓN EMPRESA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA EL PROYECTO CUIDAMOS LA SALUD, TEJEMOS PAZ
- El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a **20 MB (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados)**. Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro del plazo estipulado.

V. Resumen del proceso de evaluación

Las cotizaciones se evaluarán en función de la propuesta técnica y el costo total de los servicios (cotización de precios).

La evaluación será realizada en dos etapas por un panel de evaluación ad-hoc. Se evaluará la conformidad técnica de las propuestas técnicas antes de proceder a la comparación de las cotizaciones de precios.

VI. Criterios de adjudicación

El UNFPA adjudicará un(a) contrato de servicios profesionales con costo fijo para el oferente que presente la propuesta técnicamente aceptable de menor precio.

VII. Derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación

El UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación del contrato hasta un 20% del volumen de servicios especificado en esta Solicitud de cotización (SDC) sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

¹ <http://www.timeanddate.com/worldclock/city.html?n=69>



VIII. Condiciones de pago

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a 30 días desde la recepción de la factura y la entrega/aceptación de los entregables asociados al pago según se especifica en el contrato.

IX. Fraude y corrupción

El UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra el UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede consultar la Política del UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic aquí: [Política sobre fraude](#). La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.

Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA así como con cualquier otra entidad de supervisión autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, en forma no limitada: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que el UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.

Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier licitador denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en [línea directa de investigación del UNFPA](#).

X. Tolerancia cero

EL UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Política de tolerancia cero](#).

XI. Quejas sobre la Solicitud de cotización

Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de contrato podrán enviarle una queja al Director de la Unidad de Negocios del UNFPA Aida Verónica Simán escribiendo a siman@unfpa.org. Si el proveedor no estuviera satisfecho con la respuesta proporcionada por el Director de la Unidad de Negocios del UNFPA, el proveedor podrá contactarse con el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición escribiendo a procurement@unfpa.org.

XII. Limitación de responsabilidad

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de Cotización (SDC) no estuviera disponible o accesible por cualquier razón, los oferentes podrán contactarse con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento.

Formulario de cotización de PRECIOS

Nombre del oferente:



Fecha de la cotización:	
Solicitud de cotización N°:	UNFPA/COL/RFQ/21/023
Moneda de la cotización:	COP
Cargos de envío según el siguiente Incoterm 2010:	N/A
Validez de la cotización: <i>(La cotización será válida por un período mínimo de 3 meses desde la fecha de plazo límite para la presentación.)</i>	

Ítem	Descripción	Vr Unitario	Sub Total
1		\$	\$
Total			\$
Total de gastos			\$
Total IVA			\$
Precio total del contrato			\$

<i>Comentarios del contratista:</i>

Por el presente certifico que la empresa mencionada anteriormente, en cuyo nombre estoy debidamente autorizado a firmar, ha revisado el documento RFQ N° UNFPA/COL/RFQ/21/023, incluidos todos sus anexos, las enmiendas al documento de Solicitud de cotización, SDC (si corresponde) y las respuestas proporcionadas por el UNFPA a los pedidos de aclaración enviados por los potenciales proveedores de servicios. Además, la empresa acepta las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA y respetará esta cotización hasta su vencimiento.

	de 2021	Bogota D.C
Nombre y cargo	Fecha y lugar	

ANEXO I:



Fondo de Población de las Naciones Unidas - Colombia
Subdivisión de Servicios de Adquisición
Calle 84 A No. 10 – 50 Piso 3 Bogotá, Colombia
E-mail: comprascolombia.group@unfpa.org
Sitio web: <https://colombia.unfpa.org>

Condiciones Generales de Contratación: Contratos de minimis

Esta Solicitud de cotización está sujeta a las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA para Contratos de minimis, que están disponibles en: [inglés](#), [español](#) y [francés](#)

Certificate Of Completion

Envelope Id: 80237374EA3C4375A6A8B2F3D3A0CE0D

Status: Completed

Subject: RFQ_Empresa_de_comunicaciones_o_de_realización_audiovisual_docx V...

Source Envelope:

Document Pages: 9

Signatures: 1

Envelope Originator:

Certificate Pages: 1

Initials: 0

Aida Veronica Siman

AutoNav: Enabled

605 3rd Avenue,

Envelopeld Stamping: Disabled

New York, NY 10158

Time Zone: (UTC-05:00) Eastern Time (US & Canada)

siman@unfpa.org

IP Address: 64.207.219.71

Record Tracking

Status: Original

Holder: Aida Veronica Siman

Location: DocuSign

6/18/2021 3:06:59 PM

siman@unfpa.org

Signer Events**Signature****Timestamp**

Aida Veronica Siman

siman@unfpa.org

Representative

United Nations Population Fund

Security Level: Email, Account Authentication
(None)

Sent: 6/18/2021 3:07:00 PM

Viewed: 6/18/2021 3:07:08 PM

Signed: 6/18/2021 3:07:35 PM

Freeform Signing

Signature Adoption: Uploaded Signature Image

Using IP Address: 186.82.132.122

Electronic Record and Signature Disclosure:

Not Offered via DocuSign

In Person Signer Events**Signature****Timestamp****Editor Delivery Events****Status****Timestamp****Agent Delivery Events****Status****Timestamp****Intermediary Delivery Events****Status****Timestamp****Certified Delivery Events****Status****Timestamp****Carbon Copy Events****Status****Timestamp****Witness Events****Signature****Timestamp****Notary Events****Signature****Timestamp****Envelope Summary Events****Status****Timestamps**

Envelope Sent

Hashed/Encrypted

6/18/2021 3:07:00 PM

Certified Delivered

Security Checked

6/18/2021 3:07:08 PM

Signing Complete

Security Checked

6/18/2021 3:07:35 PM

Completed

Security Checked

6/18/2021 3:07:35 PM

Payment Events**Status****Timestamps**